



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

078-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

19 AGO 2022

VISTO:

La Resolución N° 062/03 C.D. F.C.S., referida a la implementación de Seminarios de Nivelación de Conocimiento destinados a egresados de Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior No Universitarias de la provincia de Catamarca, actuaciones obrantes en Expte. N° 048/22 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que la Curricula de los Seminarios de Nivelación de Conocimiento se desarrolló en concordancia a lo establecido en el Calendario Académico 2022, alcanzado los objetivos de los bloques temáticos.

Que los mismos abordaron el estudio y desarrollo de contenidos específicos de la disciplina, proponiendo una adecuada y explícita vinculación entre las Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior No Universitaria y el 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que los Enfermeros Profesionales, egresados de Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior No Universitaria, asistieron y aprobaron los Seminarios de referencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Directora de la Carrera y Secretaría Académica de la Facultad, certificando la aprobación de los Seminarios de Nivelación de los aspirantes al ingreso del 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud a otorgar Matrícula Universitaria en el 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a los Enfermeros Profesionales, egresados de Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior que como Anexo forman parte de la presente Resolución, en razón de haber aprobado los Seminarios de Nivelación de Conocimiento, según lo establece la Resolución N° 062/03 C.D. F.C.S.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bloq: Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. M. SANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

078-22

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

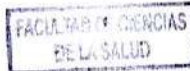
ANEXO

19 AGO 2022

ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	ALVAREZ, Ivanna Soledad	D.N.I. N° 32.333.557
02	ARPIRES, Cynthia Ivanna	D.N.I. N° 33.438.273
03	CORORNEL, Irene Yamila	D.N.I. N° 37.553.230
04	FINQUELSTEIN, Esteban David	D.N.I. N° 27.549.685
05	HERRERA, Dania Romina	D.N.I. N° 37.962.187
06	MONTIVERO, Melina Mariel	D.N.I. N° 38.225.164
07	MOYANO, Deborah Ayelen	D.N.I. N° 40.087.138
08	ROJAS, Graciela Anahí	D.N.I. N° 30.375.867
09	ROMANO, Esmeralda Anyelen	D.N.I. N° 39.014.079
10	SANTELLAN, Ariel Hernan	D.N.I. N° 29.783.776



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MELBA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD